

ACTA 150-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de marzo del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 149-2013, del seis de marzo del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de San Ramón, mediante el oficio MSR-CM-AC-225-03-03-13, transcriben el acuerdo N° 3 tomado en la sesión ordinaria 225 celebrada el 05 de marzo del 2013, solicitan apoyo para que la honorable Contralora de la República en apego de los lineamientos constitucionales de su función, conceda una suspensión temporal al trámite de aprobación de la cesión y refrendo de la adenda contractual del contrato de concesión de Obra Pública con Servicio Público de la carretera San José- San Ramón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Apoyar la moción presentada por el Concejo Municipal de San Ramón, enviado mediante el oficio MSR-CM-AC-225-03-03-13, transcriben el acuerdo N° 3, tomado en la sesión ordinaria 225 celebrada el 05 de marzo del 2013, donde solicitan a la Honorable Contralora General de la República que en apego de los lineamientos constitucionales de su función, conceda una suspensión temporal al trámite de aprobación de la cesión y refrendo de la adenda contractual del contrato de Concesión de la Obra Pública con Servicio Público de la carretera San José – San Ramón, esto por un tiempo prudencial concedido a los gobiernos locales por cuyos territorios transcurre dicha vía, a efectos de que puedan en tiempo oportuno, hacer las observaciones, manifestaciones o consideraciones del caso sobre el impacto socio económico y ambiental que esta cesión contractual y sus factores o variables ejecutivo – operativas, pueden significar para los intereses de sus comunas representadas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Concejo Municipal de San Ramón, mediante el oficio MSR-CM-AC-225-03-03-13, transcriben el acuerdo N° 1 tomado en la sesión extraordinaria 220 celebrada el 08 de febrero del 2013, declaran al Cantón de San Ramón territorio agroecológico libre de cultivos transgénicos, prohíben todo tipo de cultivo o actividad de investigación relacionada con cultivos transgénicos.
3. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante al oficio CG-501-2013, consultan el proyecto de ley N° 18.641 "Reforma parcial de la Ley N° 8316, de 26 de setiembre de 2002, Ley Reguladora de los derechos de salida del territorio nacional".
4. La Unión de Gobiernos Locales, envían circular mediante el oficio AL-009-2013, donde hacen de conocimiento los alcances de la Ley N° 9071, Impuesto sobre bienes inmuebles en terrenos de uso agropecuario, en los siguientes puntos:
 - Metodología de cálculo aplicable a terrenos de uso agropecuario
 - Procedimiento para declarar terrenos de uso agropecuario
 - Fiscalización municipal
 - Improcedencia de exoneración de Ley N° 7779
 - Plazo para declaración de todos los propietarios
 - Revisión de casos anteriores de terrenos de pequeños y medianos productores agropecuarios.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la Administración a los Departamentos correspondientes, por medio del señor Alcalde Municipal

5. La fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión, mediante el oficio DRGCC-346-2013, informan que tal y como es del conocimiento, reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha ordenado a diversos Alcaldes Municipales y Presidentes de Concejos Municipales a cada uno dentro del ámbito de sus competencias que adopten las medidas pertinentes para que dentro de plazos perentorios elaboren de forma conjunta un plan de acción que contenga un diagnóstico, un cronograma de actividades y reserva presupuestaria para implementar una alternativa viable y ajustada a derecho referente a las aceras faltantes en los diversos cantones del país, por lo tanto, solicitan que en el termino de 10 días hábiles remita información sobre los alcances y cumplimiento o no de lo ordenado por la Sala en su reiterada jurisprudencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Trasladar el oficio DRGCC-346-2013, emitido por la Fracción Partido Accesibilidad Sin Exclusión, al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, con el fin de que tomen las medidas preventivas correspondientes y dentro del próximo presupuesto se incluya un proyecto para el mejoramiento de las aceras del centro de San Marcos de Tarrazú y que realicen un plan de acción para dicho proyecto.

ACUERDO EN FIRME.

6. La Unión de Gobiernos Locales envían en Boletín de Prensa N° COP-16-2013, informando sobre la iniciativa reforma a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
7. El Patronato Nacional de la Infancia Los Santos, invitan a participar de la devolución de los resultados del I Diagnóstico sobre el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes del Cantón de Tarrazú, se darán a conocer una serie de datos significativos sobre temas de salud, educación, recreación y cultura, tipos y características de las familias, así como los grupos de adolescentes y jóvenes con mayor vulnerabilidad social en el Cantón, este encuentro se realizará el 19 de marzo de 1:30 a 4 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
8. El señor Ronald Sánchez Montero, Director del Centro Educativo de Guadalupe de Tarrazú, solicita el nombramiento en pleno de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.
Los señores regidores solicitan a la señora secretaria, investigar si ninguno de los miembros son hermanos.
9. El Lic. Harry Quesada Carvajal, Director del Centro Educativo Quebrada Seca, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Los señores regidores solicitan a la señora secretaria, investigar si dos de los miembros son hermanos, ya que en una Junta no pueden estar integrada por hermanos.

10. La Asociación de Desarrollo de El Cedral envía el permiso del Ministerio de Salud para la realización de las fiestas de verano 2012-2013 que se realizarán del 15 al 17 de marzo del 2013. Quedando pendiente la presentación del permiso de Fuerza Pública y Cruz Roja.

Pasa a asuntos varios.

11. La Administradora comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja, mediante el oficio ADM-03-314-33, comunican el nombramiento del representante del grupo Juventud del Comité Auxiliar de la Cruz Roja ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, a Fabiola Cordero Olasso.

Pasa a asuntos varios.

12. Los vecinos de Calle Corea, presentan recurso de revisión ante el Concejo Municipal contra el acto administrativo de la arquitecta de la Municipalidad de Tarrazú, con el que otorgó de manera ilegal tornándolo en absolutamente nulo un visado municipal, para que la sociedad Odonto Quirós S.A. modificara un plano para ampliar su propiedad ubicada en Calle Corea, con parte de una franja de terreno que desde hace más de 25 años forma parte de calle Corea.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Trasladar el Recurso de Revisión presentado por los vecinos de Calle Corea, a los siguientes departamentos, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado:

- Asesoría Legal
- Unidad Técnica de Gestión Vial
- Catastro
- Control Urbano

Esto con el fin de que sea estudiado, analizado y brinden el informe correspondiente con las recomendaciones y debidas conclusiones.

El informe se solicita, de ser posible, para la próxima sesión del 20 de marzo del 2013.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los señores regidores solicitan enviar copia a los interesados.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión nombramiento representante municipal Comité Cantonal de la Persona Joven: la regidora Blanco Méndez informa que el día de ayer la comisión se reunió (integrada por la regidora Blanco Méndez y los regidores Ureña Miranda y Sánchez Ureña), estuvieron revisando los cinco curriculum y proponen a la joven Lucía Fallas Naranjo y al joven Andrés Piedra Fallas.

Además la regidora Blanco Méndez manifiesta que el viernes anterior el señor José Antonio Mora, coordinador del Consejo Nacional de la Persona Joven, fue a hablar con ella y le entregó información, además le comento varias situaciones desde que comenzó el proyecto, como que antes lo que se giraba eran 300 mil colones y ahora se está alcanzando los 3 millones.

Así mismo, le comento que los proyectos deben de ir enfocados a la comunidad, a los problemas existentes en el Cantón, como la drogadicción.

El comité debe de trabajar en conjunto con este Concejo Municipal.

El señor está en total disposición de colaborar y trabajar en el Cantón.

El joven Andrés dentro de los proyectos tiene el de la construcción de la casa de la juventud, considera que es un gran proyecto y que se debe de dar la oportunidad.

El regidor Vargas Díaz consulta que cual de los dos planes se asemeja más a lo que se debe de hacer.

La regidora Naranjo Blanco consulta si la joven Lucía presenta proyecto.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que los dos jóvenes presentaron el plan de trabajo y los dos están bien enfocados.

La regidora Guerrero Carvajal comenta que la joven Lucía tenía un proyecto de charlas a los jóvenes, pero indico que era muy difícil reunirlos y que les pusieran atención a los temas, además cuidarlos es un problema.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que escuchando los comentarios se da cuenta que no nos tenemos que cruzar de brazos, se tiene que buscar una solución, el presupuesto debe de ser exclusivo para la problemática que enfrentan los jóvenes.

El regidor Sánchez Ureña considera que la propuesta debe de enfocarse en los jóvenes, la casa de la juventud es un proyecto interesante y si no se da por lo menos nos queda la satisfacción que se intento.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que hubo un año que se nombro a un joven, pero la administración no le dio el apoyo correspondiente, la ventaja de la joven Lucía es que trabaja en la Municipalidad y ya cuenta con experiencia en las compras y demás.

El señor Presidente Municipal conoce al joven Andrés, es un buen muchacho, pero le preocupa cuando se ponen proyectos que no son tan fáciles de ejecutar.

También habló con el señor José Antonio Mora y le consulto que como estamos en el Cantón, comparándonos con otros Comités, la respuesta fue que estamos muy bien.

Se ha trabajado muy bien, la joven Lucia trabaja en la Municipalidad y esa es una ventaja, conoce como se debe de realizar todos los procedimientos.

El señor Presidente Municipal procede a realizar la votación, quedando de la siguiente manera:

- Lucía Fallas Naranjo: 1 voto
- Andrés Piedra Fallas: 4 votos

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Nombrar al joven Andrés Piedra Fallas, céd. 3-478-675 como representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, del periodo 2013-2014.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Naranjo Blanco comenta que la joven Lucía ha realizado un muy buen trabajo, pero es saludable elegir a otra persona, tenemos que innovar ya que siempre nos quejamos que nadie participa y esta vez que tenemos varios interesados debemos de darle la oportunidad a una persona nueva.

El regidor Umaña Elizondo está de acuerdo con la regidora Naranjo Blanco y pide al señor Alcalde que la Administración que apoye al joven Andrés para que realice un buen trabajo.

Sobre la joven Lucía ha trabajado muy bien, ha estado cerca del Concejo y cuenta con mucha experiencia, solo que debemos de dar oportunidades a otros jóvenes.

La regidora Blanco Zúñiga comenta que conoce al joven Andrés y es una excelente persona, es activo, por lo que si cree que va a dar la talla que este Concejo busca.

El señor Presidente Municipal aclara que él conoce al joven Andrés, no tiene nada en contra de él, lo único es como coordinar con el Concejo, por lo tanto pide al señor Alcalde que la Administración brinde la colaboración correspondiente.

El proyecto estrella que tiene es muy bueno y se tiene que ayudar para que se ejecute, le preocupa que no contamos con un espacio para la construcción, pero debemos de apoyar.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que el señor José Antonio Mora le dejó claro que el Comité de la Persona Joven debe de trabajar muy en conjunto con el Concejo Municipal, por lo tanto debemos de dar todo el apoyo correspondiente.

Comisión Ambiente: el regidor Sánchez Ureña informa que el día de hoy la comisión se reunió y se le hizo una nota a la señora Hilda Cordero, colaboradora programa Ambientados, para que dé respuesta al acuerdo que este Concejo le envió.

La regidora Guerrero Carvajal comenta que se está trabajando en el plan de desechos sólidos, esto porque se tiene que entregar este año, pero viendo el plan del Cantón de Vázquez de Coronado nos damos cuenta que estamos trabajando muy lento, estuvieron conversando que es necesario que se contrate a una persona que este a tiempo completo y pueda recopilar toda la información que se requiere, ya que la comisión solo se reúne una hora a la semana y es un tema urgente que se necesita concluir este año.

El señor Presidente Municipal consulta de donde saldría el dinero para el pago de la persona.

El señor Alcalde manifiesta del rubro de basura, por tratarse del plan de desechos sólidos, pero debe de consultar al departamento de contabilidad si contamos con la liquides correspondiente.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #5: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-007-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012LA-000001-01	Freddy Navarro Monge	¢9.000.000.00	Limpieza y mantenimiento del vertedero municipal por un lapso de seis meses, pagos mensuales de ¢1.500.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local, envían propuesta para la adhesión de la Municipalidad al Programa Cantones Amigos de la Infancia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: El Concejo de la Municipalidad de Tarrazú, en consideración de las facultades que le confiere el Código Municipal:

- a) **RECONOCE** que nuestras comunidades afrontan desafíos que trascienden las asimetrías de desarrollo y que se reflejan en la necesidad de promover o mejorar entornos protectores para la niñez y la adolescencia.
- b) **RECONOCE** que el Código Municipal faculta a la Municipalidad para articular acciones desde lo local en la promoción de un desarrollo participativo e inclusivo de la sociedad civil, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- c) **CONCUERDA** en que las comunidades requieren de mayor presencia política y social de la municipalidad en el campo de la niñez y la adolescencia y de organizaciones públicas y privadas, formando y propiciando la participación de los propios niños, niñas y adolescentes.
- d) **CONSIDERA** que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia de Costa Rica, promulgada en el 2009, plantea la importante necesidad de que las instituciones públicas, en coordinación con los gobiernos locales, promuevan el incremento y mantenimiento de espacios públicos, accesibles, seguros, limpios, protegidos y libres de drogas, para promover los derechos al libre tránsito, al juego, a la recreación, a la práctica del deporte, la cultura, el arte y la reunión de las personas menores de edad.
- e) **VALORA** que el Gobierno de la República ha considerado oportuno apoyar los mecanismos de fortalecimiento institucional del régimen municipal, reconfigurando el papel del Estado Costarricense, a efectos de colaborar en garantizar la prestación de los servicios de interés local y permitir a las municipalidades que articulen acciones en procura del mejor desarrollo de sus comunidades mediante los Consejos de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI), los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y la Adolescencia, entre otros mecanismos legítimos de coordinación y articulación interinstitucional en el territorio.
- f) **CONSIDERA** que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM son importantes aliados del gobierno local en esos esfuerzos, que promueven el programa Cantones Amigos de la Infancia.
- g) **Reconoce** al programa Cantones Amigos de la Infancia (R-CAI) en Costa Rica como un estímulo para avanzar en la protección integral de la niñez y la adolescencia en el ámbito local y premiar la excelencia y al esfuerzo de los cantones con mayores niveles de avance en la materia.

h) Reconoce que las acciones del programa Cantones Amigos de la Infancia han sido declaradas por el Gobierno de la República de Interés Público, mediante decreto ejecutivo N° 37383-MP-DDL

Por tanto en virtud de lo anterior el Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, acuerda:

- 1. Postular a la Municipalidad para en el certamen del Programa Cantones Amigos de la Infancia, promovido por el Ministerio de Descentralización, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.**
- 2. Autorizar al Alcalde para que realice las gestiones pertinentes que permitan vincular al municipio en el proceso, de Reconocimiento – Cantones Amigos de la Infancia – Costa Rica.**

ACUERDO EN FIRME.

3. Se espera que el próximo 22 de marzo la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, visite la Zona de los Santos, por lo tanto, esperamos que dicho día pueda poner la primera piedra para la construcción de la Red de Cuido (CECUDI).

4. La semana anterior nos visitaron los Hidrogeólogos a presentar el informe de un estudio que realizaron de delimitación de áreas de captura y áreas de protección de las cuatro fuentes administradas por el Acueducto, ellos están dispuestos a venir al Concejo Municipal a brindar la explicación, sin embargo, cobrarían doscientos dólares.

5. El dragado en el Río Pirrís en el Bajo del Río, lo van a realizar en dos puntos, ya se dio la orden de inicio, esperando que comiencen después de semana santa. Este trabajo se hace con presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencias y el trabajo son de 400 horas.

El señor Presidente Municipal considera importante comunicar a la población que los trabajos que se realizan del MOPT, CONAVI y CNE son tramitados mediante la Municipalidad, por lo que la visita de la señora Presidenta de la República es un buen momento para que se informe.

Además ayudar al Liceo de San Carlos para que el Liceo de Tarrazú no se sature con tanta población estudiantil, sino que se expanda hacia dicha comunidad.

6. El día de ayer la psicóloga municipal, Cristina Zeledón, participo de una reunión en la Contraloría General de la República, para tratar el tema de la Red de Cuido (CECUDI) y felicitaron a esta Municipalidad por ser la única en sacar la construcción del edificio mediante la plataforma mer-link, además de que hemos cumplido a cabalidad con todo lo que nos han solicitado.

El señor Presidente Municipal consulta cuando es el inicio de la construcción

El señor Alcalde informa que se espera que después de semana santa se inicie con la construcción, sin embargo, primero se tiene que coordinar la tala de unos árboles.

7. Ya está en procedimiento para la adjudicación de la compra de los productos para combatir la Roya del Café, por medio del Gobierno Central.

La regidora Naranjo Blanco consulta que nivel de presencia de este hongo hay en la Zona.

EL señor Alcalde manifiesta que es muy bajo, la ventaja es que los cafetales los mantienen en un muy buen estado.

El señor Presidente Municipal comenta que ha escuchado que los bancos van a dar préstamos para que se combata este hongo.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El señor Presidente Municipal comenta que se debe de tomar una decisión sobre las modificaciones del Reglamento a la Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ya que se debe de enviar a publicar para que quede definitivo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: enviar a publicar el Reglamento a la Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, con las modificaciones realizadas.

ACUERDO EN FIRME.

Además el señor Presidente Municipal informa sobre los representantes de las instituciones para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que debemos de ratificarlo

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: ratificar los nombramientos de los siguientes instituciones para que conformen el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

- **Liceo de Tarrazú: Noelia Umaña**
- **Liceo de San Carlos: Sandra Navarro**
- **Comité Cantonal de Deportes y Recreación: Daniela Fallas**
- **Asociación de Desarrollo Integral San Marcos: Génesis Brenes**
- **Juventud Cruz Roja: Fabiola Cordero Olasso.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** La regidora Naranjo Blanco considera que debemos de hacer un acuerdo para felicitar a las jóvenes participantes en la Selección Femenina de Balonmano de Costa Rica, esto por la participación dada es los Juegos Centroamericanos, San José 2013, y por el gane de la medalla de oro. Cree que es una motivación para ellas.

El regidor Sánchez Navarro comenta que el día viernes anterior estuvo en la final y realmente fue impresionante estar en el gimnasio de Hatillo, y ver como las personas les estaban dando el apoyo.

Estas son cosas que se tienen que comunicar, el Balonmano es un deporte que se ha apoyado mucho, el Comité Cantonal de Deportes ha girado dinero en árbitros, transporte, etc.

Cree importante que el viernes 22 de marzo que la señora Presidenta de la República nos visita, pedirle ayuda para que los Juegos Nacionales se realicen en la Zona de los Santos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que estas jóvenes son un orgullo para la Zona de los Santos.

La regidora Naranjo Blanco consulta que este equipo es de la Zona o es a nivel Nacional

El regidor Sánchez Navarro indica que es la Selección Nacional, pero el ochenta por ciento son jóvenes de la Zona y Oldemar Quesada es uno de los entrenadores.

Además en los Juegos Centroamericanos participaron dos árbitros de la Zona que son Gerardo Valverde Núñez y Yulive Sánchez Navarro.

Considera importante invitarlos a la visita de la señora Presidenta de la República y dar la carta solicitando los Juegos Nacionales entre los árbitros, jugadoras y Municipalidad.

Además de invitarlos a la sesión ordinaria del 25 de marzo a las 4 de la tarde.

- 3.** El regidor Sánchez Navarro manifiesta que existe un programa que se denomina "Enamórate de mi Cantón" y consiste en que se dedique un día al deporte y la cultura.

El lunes en la sesión del Comité, se habló de hacer un programa para que una vez al mes se realicen actividades recreativas y familiares; contamos con campo para todo tipo de deporte.

- 4.** El regidor Vargas Díaz comenta sobre la moción que se tomó la semana anterior sobre la sesión extraordinaria para el foro para conocer los pro y los contras de los transgénicos, ya se tiene a dos ingenieros agrónomos, Helmer García y Eduardo López, además la joven Marcel Rojas conoce a otras personas que están interesadas en participar y conocen del tema.

Lo único es que debemos de poner una fecha y hacer la convocatoria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Sesionar extraordinariamente el 8 de abril del 2013 a partir de las 3 de la tarde en la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar un foro para conocer los pro y contra de las Semillas Transgénicas.

Esto de acuerdo al acuerdo N° 11, tomado en la sesión ordinaria 149-2013 celebrada el 06 de marzo del 2013.

ACUERDO EN FIRME.

- 5.** La regidora Guerrero Carvajal consulta al señor Alcalde el porqué el día de hoy no se recolecta la basura.

El señor Alcalde manifiesta que fue debido a que el nuevo camión recolector estaba en mantenimiento.

- 6.** El señor Presidente Municipal retoma la presentación de la Asociación de Desarrollo de El Cedral, esto para las fiestas de verano 2012-2013.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Autorizar una patente temporal de licor a la Asociación Específica El Cedral, para los días del 15 al 17 de marzo del 2013, esto por la realización de las fiestas de verano de dicha comunidad.

Además se solicita no utilizar embases de vidrio ni ningún tipo de pinchos.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE